



Asamblea General

Distr. general
25 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

71^{er} período de sesiones

Acta resumida de la 733^a sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 7 de octubre de 2020, a las 15.00 horas

Presidencia: Sr. Pecsteen de Buytswerve(Bélgica)

más tarde: Sra. Farani Azevêdo(Brasil)

Sumario

Debate general (*continuación*)

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

a) Protección internacional

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Gestión de Documentos (DMS-DCM@un.org).

Las actas corregidas de las sesiones públicas del presente período de sesiones del Comité se publicarán nuevamente por razones técnicas después de la clausura del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Štefánek** (Observador del Consejo de Europa), hablando por videoconferencia, dice que, en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos, los Estados miembros del Consejo de Europa tienen la obligación de garantizar los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentren en su territorio, incluidos los migrantes y los refugiados. Aunque el principio de no devolución no se menciona explícitamente en el Convenio, según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, queda abarcado en los artículos 2 (Derecho a la vida), 3 (Prohibición de la tortura), 4 (Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado) y 5 (Derecho a la libertad y a la seguridad). El artículo 4 del Protocolo núm. 4 al Convenio Europeo de Derechos Humanos prohíbe las expulsiones colectivas.

2. El cargo que ocupa el Sr. Štefánek —Representante Especial de la Secretaria General para las Migraciones y los Refugiados— fue creado por el Consejo en 2016 como respuesta a la crisis migratoria mundial. La labor de su oficina se centra en los refugiados más vulnerables. Como continuación del Plan de Acción del Consejo de Europa sobre la Protección de los Niños Refugiados y Migrantes en Europa (2017-2019), su oficina está elaborando un nuevo plan de acción, que se ocupará de los grupos vulnerables, y ha publicado recientemente un manual sobre la reunificación familiar. El Consejo publicó un análisis exhaustivo de los aspectos jurídicos y prácticos de las alternativas a la privación de libertad en el contexto de la migración en 2018, seguido de una guía práctica en 2019 y un curso en línea en 2020.

3. **La Sra. Baghli** (Observadora de la Organización de Cooperación Islámica) dice que su organización acoge con satisfacción las operaciones de retorno voluntario llevadas a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en coordinación con algunos Estados y espera que la comunidad rohinyá y otras minorías puedan regresar pronto a sus hogares. Su delegación exhorta a las autoridades de Myanmar a que establezcan las condiciones necesarias para su retorno seguro, digno y voluntario.

4. La Organización de Cooperación Islámica se ha movilizado para ayudar a sus Estados miembros a hacer frente a la pandemia. El Fondo de Solidaridad Islámica ha proporcionado ayuda humanitaria urgente, especialmente a los Estados miembros menos desarrollados, mientras que el Banco Islámico de Desarrollo ha puesto en marcha un programa estratégico de preparación y respuesta ante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), cuya dotación asciende a 2.300 millones de dólares de los Estados Unidos. En las zonas en conflicto, se ha pedido a las partes que declaren el alto el fuego y permitan la entrega de ayuda humanitaria. Con ocasión del Día Mundial de los Refugiados, el Secretario General de la Organización elogió a los Estados miembros, muchos de ellos países en desarrollo, por acoger a un gran número de refugiados. Subrayó la importancia de coordinar medidas eficaces orientadas a atenuar los efectos adversos de la crisis de la COVID-19 sobre los refugiados y la necesidad de hacer frente a las causas fundamentales del desplazamiento, y llamó la atención respecto del impacto especialmente negativo que tiene en las mujeres y los niños.

5. **La Sra. Jagne** (Observadora de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)), hablando por videoconferencia, dice que en África Occidental se sigue registrando un aumento sin precedentes de los desplazamientos de población, causados principalmente por insurgencias, crisis internas y desastres de origen climático. Hay ya más de 7 millones de desplazados en la región. Para hacer frente a la situación humanitaria, que se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19, la CEDEAO ha formulado iniciativas a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo, se proporcionó ayuda humanitaria a las poblaciones vulnerables, especialmente a las que se enfrentaban a la inseguridad alimentaria, incluidas las poblaciones desplazadas y refugiadas. La CEDEAO seguirá movilizando fondos adicionales para apoyar a los afectados por las inundaciones que asolan la región, en particular en el Níger, Burkina Faso, Ghana y Nigeria. A mediano y largo plazo, la Comisión está explorando vías políticas, diplomáticas y jurídicas con miras a eliminar las causas de los conflictos.

6. La CEDEAO está trabajando para cumplir las promesas de contribución que hizo en el Foro Mundial sobre los Refugiados, y espera seguir colaborando con el ACNUR a fin de hacer frente a algunas de las graves dificultades y a las crecientes necesidades humanitarias que atraviesa la parte de la región del Sahel situada en África Occidental.

7. **La Sra. Pictet-Althann** (Observadora de la Soberana Orden de Malta) dice que las prioridades del plan de respuesta mundial de la Orden ante el coronavirus son mantener las operaciones humanitarias que salvan vidas y ayudar a mitigar los efectos negativos en las poblaciones más vulnerables. Las personas que necesitan ayuda humanitaria urgente reciben alimentos y artículos no alimentarios o dinero en efectivo y apoyo psicosocial en caso de necesitarlo. La Orden está respondiendo a la COVID-19 y proporcionando atención sanitaria y otros servicios en muchos países, entre otros Uganda, Bangladesh, Colombia y el Líbano. La Orden de Malta respalda los llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas y de otros líderes mundiales para que la futura vacuna contra la COVID-19 se considere un bien público mundial que sea asequible y esté a disposición de todos, y se compromete a prestar asistencia para lograr una distribución justa, amplia y equitativa de la vacuna. La Orden acoge con satisfacción el reciente anuncio de que el ACNUR y Religiones para la Paz han decidido formar un consejo de líderes religiosos de distintas confesiones con miras a hacer frente a los retos que plantean los desplazamientos en todo el mundo, abordar las causas profundas de los conflictos y los desplazamientos y apoyar la consolidación de la paz.

8. **La Sra. Conte** (Observadora del Programa Mundial de Alimentos (PMA)), hablando por videoconferencia, dice que, en 2019, los conflictos, los desplazamientos, las crisis económicas y los fenómenos meteorológicos extremos provocados por el cambio climático han sido las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria aguda, que afecta a más de 135 millones de personas. En 2020, la pandemia mundial ha agravado aún más la frágil situación de la seguridad alimentaria, y su organización calcula que el número de personas expuestas a la inseguridad alimentaria aguda podría alcanzar los 270 millones a finales de año.

9. En julio de 2020, el PMA y el ACNUR advirtieron a la comunidad internacional de que la grave falta de financiación amenazaba con dejar sin alimentos a millones de refugiados en toda África. Por ejemplo, el PMA se ha visto obligado a reducir la asistencia alimentaria a los refugiados en un 30 % en Uganda y en un 50 % en el Camerún.

10. El uso de las transferencias en efectivo como forma de asistencia continúa expandiéndose en la esfera de las operaciones en favor de los refugiados. La iniciativa de la Declaración Conjunta de Asistencia en Efectivo de las Naciones Unidas, puesta en marcha en 2018, ha mejorado la complementariedad y la rendición de cuentas entre los organismos que participan en la prestación de asistencia en efectivo, y se han implantado mecanismos comunes de transferencia de efectivo en más de 25 países. En el marco del Programa Conjunto de Excelencia y su Plataforma de Selección, creados en 2019 a fin de reforzar la evaluación y el análisis conjuntos que realizan el PMA y el ACNUR, se está trabajando en la elaboración de programas en ocho países, con el objetivo de lograr una respuesta integrada en el ámbito humanitario, del desarrollo y de la paz.

11. **La Sra. Dimitriadou** (Observadora del Grupo Banco Mundial), hablando por videoconferencia, dice que su organización está decidida a apoyar a los países de acogida que han asumido la responsabilidad de atender a los refugiados. Los recursos disponibles en el marco del Mecanismo Mundial de Financiación en Condiciones Favorables para los países de renta media y del 18º período de reposición de recursos del subservicio regional de la Asociación Internacional de Fomento (AIF-18) para los refugiados y las comunidades que los acogen en entornos de renta baja han proporcionado un apoyo muy necesario para ampliar los servicios y las oportunidades de los refugiados y las comunidades de acogida.

12. El Grupo Banco Mundial está resuelto a garantizar la inclusión de los refugiados y las comunidades de acogida en su respuesta ante la COVID-19. Con objeto de paliar los efectos de la pandemia, se han reservado 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de donaciones procedentes del servicio de la AIF-19 para los refugiados y las comunidades que los acogen. También se dispone de recursos en el marco de la dotación de la AIF-19 destinada al ámbito de la fragilidad, el conflicto y la violencia, que ayudarán a aumentar el apoyo para que los países de origen aborden las causas profundas de estos

fenómenos, contribuyan a mitigar los riesgos de crisis, aseguren la prestación de servicios básicos o se recuperen y salgan de la situación de fragilidad en que se encuentran. La atención se centró no solo en el volumen de financiación disponible, sino también en los resultados sobre el terreno, como la continuidad de la educación durante la crisis actual y el apoyo a los centros de salud. La delegación del Banco Mundial recibe complacida las muestras generalizadas de apoyo a la labor del Centro de Datos Conjunto sobre Desplazamiento Forzado del Banco Mundial y el ACNUR.

13. **La Sra. Reale** (Observadora de Save the Children International), hablando por videoconferencia en nombre de una amplia gama de organizaciones no gubernamentales (ONG), dice que la pandemia de COVID-19 está teniendo efectos devastadores en los niños de todo el mundo, incluidos los niños desplazados. Su delegación desea destacar tres esferas de preocupación en particular. La primera es una crisis educativa sin precedentes. Por primera vez en la historia, la educación de toda una generación se ha visto interrumpida en todo el mundo. Cuanto mayor sea el tiempo que los niños pasan sin estar escolarizados, mayor será el riesgo de que no vuelvan a estarlo nunca. El impacto del cierre de las escuelas también incrementó el riesgo de violencia de género y las desigualdades de género. Por ello, su delegación exhorta a la comunidad internacional a que ponga en marcha un plan de acción mundial en materia de educación en el contexto de la pandemia de COVID-19 que tenga en cuenta las necesidades de los niños desplazados.

14. La segunda crisis pertenece al ámbito de la protección. La pandemia ha provocado la pérdida de medios de subsistencia e ingresos, lo que ha causado un deterioro del nivel de vida y un aumento de la vulnerabilidad ante el trabajo infantil, el maltrato, la violencia, el embarazo precoz y el matrimonio infantil. Las medidas de cuarentena relacionadas con la COVID-19 también han impedido que los niños vulnerables, incluidos los niños desplazados, pudieran acceder a los servicios sociales y al apoyo psicosocial. A pesar de las acuciantes necesidades existentes, la protección de la infancia viene adoleciendo tradicionalmente de un déficit de financiación en las respuestas humanitarias. Por ello, la delegación de Save the Children exhorta a la comunidad internacional a que dé prioridad y respaldo a los servicios de protección de la infancia y al apoyo psicosocial para todos los niños, incluidos los desplazados.

15. También hay una crisis en lo relativo al asilo y el reasentamiento. Mientras las fronteras estatales se cierran para contener la propagación del virus, los niños siguen necesitando urgentemente protección internacional y acceso a soluciones duraderas. La delegación de Save the Children insta a todos los Estados a que garanticen el acceso de los solicitantes de asilo respetando al mismo tiempo los protocolos de salud pública, a que establezcan más y mejores vías regulares de inmigración para los niños, a que agilicen la reagrupación familiar y a que pongan en marcha un plan para acabar con la detención de niños inmigrantes.

16. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que los asociados institucionales desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento del mandato de la Oficina. El Consejo de Europa ofrece salvaguardias en materia de derechos humanos que son muy pertinentes para el ACNUR, ya que a menudo trabaja en situaciones en las que el derecho de asilo y el principio de no devolución se ven amenazados. En los últimos años, el Banco Mundial se ha convertido en un asociado importante, ya que ambas organizaciones trabajan para mejorar las respuestas de los países de acogida a las situaciones en que hay presencia de refugiados, entre otras cosas mediante la movilización de recursos y las actividades de promoción. La CEDEAO es otro asociado importante que lleva a cabo una valiosa labor en una región que ha sufrido crisis de desplazados. El Alto Comisionado agradece a la Soberana Orden de Malta y a la Organización de Cooperación Islámica su respectiva acción humanitaria. El ACNUR y el PMA colaboran estrechamente y hacen grandes progresos en muchos ámbitos. El Alto Comisionado acoge con satisfacción la declaración de Save the Children y dice que las recientes consultas del ACNUR con las ONG han arrojado importantes conclusiones, como la necesidad de que la Oficina acelere la reforma de sus acuerdos de financiación con estas organizaciones y trabaje más estrechamente con las ONG nacionales y las dirigidas por los refugiados.

17. **El Presidente** da las gracias a las delegaciones que han hecho uso de la palabra durante el debate general. Han tomado la palabra más de 130 delegados, de los que 30

intervinieron por videoconferencia. De sus declaraciones se desprende claramente que el apoyo mundial a los refugiados, los desplazados internos y los apátridas sigue siendo tan firme como siempre. El debate ha estado dominado por la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias. Ante la pregunta de cómo proteger y asistir a los refugiados durante la pandemia, las delegaciones han dado una contestación clara: se requiere una respuesta mundial, basada en la solidaridad internacional, que no deje a nadie atrás. Algunos oradores han destacado la importancia de garantizar un acceso equitativo a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico; otros han subrayado que las medidas para limitar la propagación de la COVID-19 deben ser temporales, proporcionadas, equilibradas y conformes al derecho internacional. Tras constatar que la pandemia no ha impedido que las personas se embarquen en viajes peligrosos, las delegaciones han insistido en la necesidad de atajar las causas profundas de esos desplazamientos y de luchar contra la trata de personas. Se ha expresado preocupación por la crisis mundial de la enseñanza y se ha advertido de que la interrupción de la educación tiene graves repercusiones a largo plazo para las personas de las que se ocupa el ACNUR. La alarma por el aumento de las denuncias de casos de violencia sexual y de género ha hecho que se pida al ACNUR que redoble sus esfuerzos para proteger a las mujeres y las niñas.

18. Las delegaciones han expresado su preocupación por el número de desplazados internos en todo el mundo, que no tiene precedentes. Han señalado que, si bien los Estados son responsables de dar respuesta a los desplazamientos internos, esta cuestión requiere tanta atención y acción colectiva a escala mundial como la de los refugiados. Han insistido en la necesidad de fomentar la capacidad de los países que acogen refugiados y han pedido que se intensifiquen las medidas para erradicar la apatridia. Las delegaciones han observado que la financiación de las operaciones en África no es proporcional al número de personas de interés para el ACNUR en esa región, por lo que han instado a la Oficina a que dé mayor visibilidad a las crisis que no reciben fondos suficientes y vele por que no se desatienda ninguna crisis. Algunas delegaciones han subrayado que la repatriación voluntaria sigue siendo la solución duradera preferida para los refugiados y han expresado su inquietud por el descenso que, según varios informes, experimentó en 2019. Las delegaciones han reconocido que el reasentamiento sigue siendo una herramienta esencial de protección y han pedido que más países ofrezcan plazas de reasentamiento para los refugiados.

19. Se ha alentado al ACNUR a que amplíe su base de donantes, al tiempo que se ha invitado a los países donantes a aumentar su financiación básica, a dar prioridad a la financiación no asignada a fines específicos y a concertar acuerdos plurianuales para que el ACNUR pueda utilizar sus recursos con mayor eficacia en respuesta a acontecimientos imprevistos. Muchos oradores han acogido con satisfacción y han alentado la cooperación de la Oficina con los asociados de las Naciones Unidas, las entidades de desarrollo, el sector privado y las instituciones financieras internacionales, que consideran una forma eficaz de responder a las situaciones de presencia prolongada de refugiados y de atajar las causas profundas de los desplazamientos. Han instado al ACNUR a que garantice la transparencia y una sólida supervisión, a que continúe con sus iniciativas de reforma en el ámbito de la reforma presupuestaria, la regionalización y la descentralización y a que vele por la diversidad de su personal.

20. El mensaje del Alto Comisionado de que es preciso incluir a los refugiados y los desplazados en todos los aspectos de la respuesta a la pandemia ha sido muy bien recibido. Sin embargo, garantizar la seguridad de las personas de interés para la Oficina es algo más que una cuestión de salud. El pacto mundial sobre los refugiados ofrece una clara hoja de ruta sobre cómo hacer frente a las diversas dificultades que plantea la pandemia y que solo podrán superarse mediante el multilateralismo, la solidaridad y un mayor reparto internacional de la carga y la responsabilidad. Como han observado varias delegaciones, nadie está a salvo hasta que todo el mundo lo esté.

Derecho de respuesta

21. **El Sr. Doğan** (Turquía), refiriéndose a la declaración realizada por el representante de Armenia en la 729ª sesión del Comité Ejecutivo (A/AC.96/SR.729), dice que su Gobierno rechaza categóricamente las acusaciones infundadas sobre la participación de Turquía en el conflicto de Nagorno Karabaj. No es la primera vez que Armenia recurre a un lenguaje

incendiario o lanza falsas acusaciones para tratar de ocultar sus actos ilícitos. La declaración turca se centró exclusivamente en cuestiones humanitarias y en ella no se hizo referencia alguna a Nagorno Karabaj ni a Armenia.

22. Cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad han reafirmado la integridad territorial de Azerbaiyán y han pedido la retirada inmediata, total e incondicional de las fuerzas armenias de ocupación presentes en Nagorno Karabaj. El hecho de que Armenia no se haya retirado del territorio de Azerbaiyán constituye una violación del derecho internacional, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Turquía apoya plenamente la posición de Azerbaiyán, que está ejerciendo su derecho de legítima defensa a fin de proteger a su pueblo y su integridad territorial. Por el contrario, las fuerzas armenias están atacando a civiles, entre los que han muerto 25 personas y 126 han resultado heridas, y destruyendo infraestructuras. Armenia también ha disparado misiles contra las ciudades de Ganyá y Mingachevir y ha atacado los alrededores de Bakú. La conducta de Turquía con respecto a Nagorno Karabaj ha sido coherente desde el principio. Seguirá apoyando una resolución del problema sobre la base del derecho internacional y en el marco de la integridad territorial de Azerbaiyán.

23. **La Sra. Vorontsova** (Federación de Rusia), refiriéndose a la declaración realizada por el representante de Ucrania en la 731ª sesión del Comité Ejecutivo ([A/AC.96/SR.731](#)), dice que, aunque apoya la petición del Alto Comisionado de no politizar los debates, se ve obligada a responder a las acusaciones injustificadas que la delegación de Ucrania ha lanzado contra Rusia. Ucrania está intentando trasladar la responsabilidad de un conflicto político interno que ha provocado el desplazamiento forzado masivo de personas. En relación con la declaración realizada por la delegación de Georgia en la 728ª sesión ([A/AC.96/728](#)), la oradora reitera que Abjasia y Osetia del Sur son Estados soberanos e independientes y que cualquier crítica sobre la situación en estos países debe dirigirse directamente a sus autoridades.

24. **El Sr. Petrossian** (Armenia), refiriéndose a las declaraciones realizadas por los representantes de Azerbaiyán y Turquía en la 729ª sesión del Comité Ejecutivo ([A/AC.96/SR.729](#)), dice que su delegación rechaza categóricamente las acusaciones de Azerbaiyán y Turquía, que son una cortina de humo para ocultar las violaciones manifiestas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se han cometido durante los recientes ataques a Nagorno Karabaj. Desde el inicio de las hostilidades, la población civil y las infraestructuras básicas han sido el blanco de brutales ataques aéreos y de artillería. Los expertos de Amnistía Internacional han detectado el uso de bombas en racimo —armas de efectos indiscriminados cuya utilización en zonas residenciales está prohibida internacionalmente— por parte de las fuerzas azerbaiyanas en Stepanakert. Queda claro que el objetivo de Azerbaiyán no es solo infligir daños, sino también someter a un desplazamiento forzado y a una limpieza étnica a la población de Nagorno Karabaj. Se está gestando una catástrofe humanitaria.

25. Turquía sigue negando su participación militar y el traslado de combatientes terroristas extranjeros a Azerbaiyán; sin embargo, los hechos son los que son. El 6 de octubre, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos adoptó una medida provisional que reconocía a Turquía como parte en el conflicto y le pidió que se abstuviera de cometer actos que contribuyeran a vulnerar los derechos de los civiles consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y que respetara las obligaciones que este le impone. El pueblo de Artsaj tiene derecho a la libre determinación y a decidir libremente su condición política; sin embargo, la historia del conflicto demuestra que, si no se pone freno a Azerbaiyán, corre el riesgo de ser aniquilado.

26. **El Sr. Pisarevich** (Belarús) dice que su país se adhiere a los llamamientos para que los participantes no politicen los debates del Comité Ejecutivo. Por ello, es lamentable que las delegaciones de Polonia y Lituania se hayan referido a la situación de Belarús en las declaraciones realizadas en las 731ª y 732ª sesiones, respectivamente ([A/AC.96/731](#) y [A/AC.96/732](#)). Esas observaciones constituyen una injerencia en los asuntos soberanos del Estado belaruso y no hacen ninguna aportación constructiva a los debates.

27. **La Sra. Myat** (Observadora de Myanmar), refiriéndose a la declaración realizada por el representante de Bangladesh en la 731ª sesión del Comité Ejecutivo ([A/AC.96/SR.731](#)),

dice que la delegación de Bangladesh ha formulado acusaciones infundadas contra su país. Myanmar no puede llevar a cabo la repatriación en solitario; se requiere la cooperación activa de Bangladesh. Entre la población desplazada de Bangladesh no solo hay personas que llevan años viviendo en el estado de Rakáin, sino también migrantes ilegales. Por lo tanto, es necesario verificar cuidadosamente la identidad de las personas afectadas.

28. Myanmar mantiene una política de relaciones amistosas con todos sus vecinos. Sin embargo, ningún Estado puede aceptar propuestas que interfieran en su soberanía o en sus asuntos internos. Por lo tanto, Myanmar no respaldará ninguna propuesta que vaya más allá de los acuerdos de repatriación concertados. La desinformación que difunden grupos terroristas, como el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán, cuyos ataques desencadenaron los desplazamientos de 2016 y 2017, y otros elementos que explotan a los desplazados para obtener réditos políticos han retrasado el proceso de repatriación. No obstante, más de 350 personas han regresado recientemente al estado de Rakáin de forma voluntaria. El Gobierno de Myanmar rechaza categóricamente el uso del término “genocidio” en referencia a la situación del país. El informe de la Comisión Independiente de Investigación de Myanmar concluyó que no había pruebas de la existencia de ningún patrón de conducta que pudiera ser equivalente a actos cometidos con intención genocida.

29. **El Sr. Damiani Pellegrini** (República Bolivariana de Venezuela) dice que varios Gobiernos de la región a la que pertenece su país son, de hecho, una de las causas de lo que llaman la “crisis venezolana”, que ha sido el resultado de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de Trump con la única finalidad de derrocar al Presidente, elegido democrática y legítimamente, de la República Bolivariana de Venezuela. Los Estados Unidos de América siguen desestabilizando regiones enteras con el fin de apropiarse de la riqueza de otros, lo que provoca crisis que desplazan a poblaciones enteras. Como consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales, Venezuela ha perdido el 99 % de sus ingresos en divisas, se han congelado sus cuentas bancarias en el extranjero y ha perdido el acceso a las refinerías de petróleo de los Estados Unidos y Colombia. Como resultado de ello, el país ha dejado de recibir alimentos, medicamentos y productos básicos, y ello en plena pandemia.

30. Si los Gobiernos del denominado Grupo de Lima estuvieran realmente interesados en buscar soluciones y aliviar el flujo de ciudadanos venezolanos hacia otros países, deberían al menos colaborar con su Gobierno, pero prefieren hacerle el juego a los Estados Unidos y desestabilizar su país.

31. **El Sr. Hajiyev** (Azerbaiyán), refiriéndose a la declaración realizada por el representante de Armenia en la 729ª sesión del Comité Ejecutivo ([A/AC.96/SR.729](#)), dice que la actual escalada en el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán y las operaciones de imposición de la paz llevadas a cabo por las fuerzas armadas de Azerbaiyán no son solo el resultado de la prolongada ocupación del territorio de su país, sino también una respuesta a una serie de ataques recientes por parte de Armenia. El representante armenio ha alegado falsamente que Azerbaiyán ha llevado a cabo ataques contra la población civil, pero ha omitido mencionar que las fuerzas armadas armenias están bombardeando con artillería ciudades y pueblos situados hasta a 300 km de la zona de conflicto y, según imágenes en vídeo difundidas recientemente, están lanzando misiles desde zonas residenciales, utilizando a civiles como escudos humanos. Armenia también intenta atraer a otros países al conflicto. Un asesor militar superior del Primer Ministro armenio ha declarado recientemente en una entrevista que su país planeó bombardear zonas civiles con intención de provocar el pánico. Las acusaciones armenias de que Azerbaiyán está usando mercenarios son infundadas, pero hay pruebas documentadas de que los armenios de los territorios ocupados han contratado mercenarios de países de Oriente Medio mucho antes de la reciente escalada de las hostilidades.

32. **El Sr. Pakhil** (Observador de Ucrania), refiriéndose a la declaración realizada por la representante de la Federación de Rusia en la 730ª sesión del Comité Ejecutivo ([A/AC.96/SR.730](#)), dice que desde 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado siete resoluciones que condenan la agresión rusa y la ocupación temporal del territorio ucraniano. La provocación por parte de la Federación de Rusia es la única causa profunda del conflicto en Ucrania, que ha provocado el desplazamiento interno de 1,4 millones de personas y ha dejado a unos 3,4 millones de personas necesitadas de asistencia humanitaria y protección.

33. **El Sr. Billah** (Bangladesh) dice que la representante de Myanmar ha presentado falsedades e invenciones. La cuestión de los rohinyás no es un asunto bilateral, sino un problema interno de Myanmar. Myanmar no ha cumplido la obligación que le incumbe, en virtud del acuerdo bilateral, de crear en el estado de Rakáin las condiciones adecuadas para el retorno de los rohinyás. Las afirmaciones de Myanmar de que está preparado para la repatriación son promesas vacías. ¿Permitirá el Gobierno de Myanmar que los organismos de las Naciones Unidas y los medios de comunicación internacionales accedan al país para vigilar la situación? No hay pruebas que respalden la afirmación de que 350 refugiados rohinyás han regresado voluntariamente a Myanmar. Si así fuera, ¿por qué el Gobierno de Myanmar no ha verificado su identidad, cuando insiste en hacerlo con toda la comunidad rohinyá? Ninguno de los 1,1 millones de rohinyás que se encuentran en Bangladesh ha expresado su deseo de regresar, ya que no han visto mejora alguna en la situación en Myanmar. El orador rechaza enérgicamente la acusación de que hay elementos terroristas en Bangladesh, que ha adoptado disposiciones muy estrictas contra las organizaciones terroristas y su financiación. La Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar concluyó que había motivos razonables para suponerle al Estado una intención genocida y que Myanmar estaba incumpliendo su obligación de prevenir el genocidio.

34. **El Sr. Doğan** (Turquía) dice que su país rechaza categóricamente las alegaciones infundadas y falsas presentadas por el representante de Armenia con intención de distorsionar los hechos del conflicto con Azerbaiyán. Armenia ha ocupado el 20 % del territorio de Azerbaiyán, lo que ha provocado el desplazamiento de más de un millón de personas. Ha reclutado a combatientes extranjeros y ha hecho todo lo posible por cambiar la composición demográfica de las zonas ocupadas. Turquía pide la retirada inmediata, incondicional y total de Azerbaiyán de las fuerzas de ocupación, de conformidad con el derecho internacional.

35. **El Sr. Petrossian** (Armenia) dice que el debate sobre el conflicto entre su país y Azerbaiyán no tiene cabida en el Comité Ejecutivo. El Gobierno de Armenia ha atendido el llamamiento del Alto Comisionado a evitar la politización. Azerbaiyán intentó aniquilar al pueblo de Artsaj a finales de los años ochenta y principios de los noventa, y varios cientos de miles de armenios se refugiaron fuera de Azerbaiyán, muchos de ellos en Nagorno Karabaj. En su momento, Andrei Sakharov, Premio Nobel de la Paz, calificó la situación como un nuevo genocidio armenio. Azerbaiyán fracasó entonces, y volverá a hacerlo estrepitosamente en esta ocasión.

36. *La Sra. Farani Azevêdo (Brasil), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

a) Protección internacional (A/AC.96/1200, A/AC.96/1208, EC/71/SC/CRP.7 y EC/71/SC/CRP.15)

37. **La Sra. Triggs** (Alta Comisionada Auxiliar para la Protección) dice que el pacto mundial sobre los refugiados ha aportado una visión de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad de proteger a los refugiados y los desplazados forzosos. En el Foro Mundial sobre los Refugiados, un amplio abanico de actores formuló alrededor de 1.400 promesas de contribuciones a fin de hacer realidad esta visión.

38. El inicio de la pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba ese espíritu de solidaridad. Las acciones de los Estados en respuesta a la pandemia han ido desde la adopción de medidas muy humanitarias hasta la denegación general de acceso al asilo y los retornos forzosos, que a menudo acabaron de forma trágica.

39. En estas circunstancias, es fundamental que el ACNUR documente sus prácticas y mida el impacto que ha tenido la pandemia en los desplazados forzosos y en sus actividades sobre el terreno. Por ello, ha elaborado un cuadro de indicadores de seguimiento en materia de protección en el contexto de la COVID-19, con miras a orientar la formulación de políticas y la toma de decisiones. Según la información que ha reunido, 168 países cerraron total o parcialmente sus fronteras en el momento de mayor incidencia de la pandemia y unos 90 no hicieron ninguna excepción con las personas que solicitaban asilo; 113 ya han reanudado total o parcialmente el funcionamiento de sus sistemas de asilo.

40. Decenas de Estados devolvieron a los solicitantes de asilo a sus países de origen, poniéndolos en peligro. Algunos Estados recurren cada vez más a la detención arbitraria de familias solicitantes de asilo y sus hijos en el contexto de la inmigración. Otros han adoptado procedimientos especiales para atender a los menores no acompañados. Más de 100 países han aplicado tecnologías digitales para la tramitación de las solicitudes de asilo y los trámites de visado, y algunos países, como Costa Rica, Turquía y Bangladesh, han mostrado recientemente una gran generosidad acogiendo a refugiados.

41. Durante sus recientes misiones a varios países de acogida, la Sra. Triggs ha observado que en repetidas ocasiones se ha planteado la cuestión de los obstáculos para devolver a sus países de origen a las personas que no necesitan protección internacional. La credibilidad de todo el sistema de asilo depende de que se posibiliten esos retornos.

42. En 2019, la Sra. Triggs advirtió sobre las medidas adoptadas por algunos países para externalizar sus procedimientos de asilo a terceros países, ya que la externalización podía equivaler a mantener retenidos indefinidamente a los solicitantes de asilo, exponiéndolos a diversos peligros y a la devolución en cadena. El ACNUR se congratula de que la Comisión Europea siga protegiendo el derecho a solicitar asilo, rechaza las expulsiones en frontera y se esfuerce por promover el reparto de la responsabilidad, como se detalla en el proyecto de pacto sobre migración y asilo que se ha publicado recientemente.

43. Save the Children calcula que casi 10 millones de niños, entre ellos unos 4 millones de refugiados y desplazados, podrían no volver nunca a la escuela como consecuencia de la pandemia. Además, los confinamientos han provocado un aumento drástico de la violencia de género y un incremento de la discriminación, la estigmatización y la xenofobia que sufren los refugiados y los desplazados.

44. De resultas de la pandemia, se ha reducido considerablemente el número de refugiados reasentados, que ha pasado de más de 100.000 en 2019 a menos de 12.000 en los primeros nueve meses de 2020. Sin embargo, muchas personas que se encontraban en situaciones de emergencia han sido reasentadas a pesar de la pandemia, y el ACNUR sigue trabajando para ampliar las oportunidades de reasentamiento, por ejemplo a través de la Iniciativa sobre Reasentamiento y Vías Complementarias Sostenibles.

45. El ACNUR se mantiene firme en su apoyo a la repatriación voluntaria, pero en situaciones de conflicto prolongado, como en el Afganistán, la República Árabe Siria o Myanmar, esa repatriación no será posible ni segura mientras no se ponga remedio a las causas profundas de la huida. En el contexto de la pandemia, algunos Estados se han mostrado reacios a recibir a sus propios nacionales, a pesar del derecho de los ciudadanos a regresar a sus países. Dado que la repatriación voluntaria y el reasentamiento aportan pocas soluciones duraderas, es realista centrarse en la inclusión y, más concretamente, en la inclusión social en los países de acogida. Garantizar el acceso a la educación, a los servicios sanitarios y al empleo es una prioridad absoluta que puede enriquecer a las comunidades locales. El ACNUR ha colaborado con el Banco Mundial y otros organismos para asegurar la disponibilidad de fondos destinados a la inversión en desarrollo con el fin de mitigar la pobreza, la desigualdad y los conflictos.

46. Muchas de las promesas de contribución hechas en el Foro Mundial sobre los Refugiados tienen que ver con la protección y las soluciones, con especial atención en la educación y la inclusión social, y la pandemia ha acelerado la aplicación de algunas de ellas. Por ejemplo, se ha cumplido en gran medida la promesa del Gobierno de Costa Rica de proporcionar un seguro médico a 6.000 refugiados. Además, hay en marcha un programa de educación superior para refugiados y un taller que ofrece educación en árabe a los niños sirios y rohinyás.

47. La técnica de hacer corresponder las promesas de contribución con asociados específicos ha dado buenos resultados en la ejecución de los proyectos. La secretaria del Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo, de la División de Protección Internacional, ha publicado una guía sobre las modalidades de trabajo del Grupo a fin de facilitar el emparejamiento de las promesas de contribución con los ofrecimientos de apoyo. A ese respecto, entre los modelos de mejores prácticas cabe citar la colaboración entre el Canadá y México, entre Francia y el Chad y entre Francia y el Níger con miras a apoyar la capacidad de asilo. El pacto mundial sobre los refugiados ha impulsado la aparición de nuevas

iniciativas relacionadas con el reparto de la responsabilidad, entre ellas las siguientes: el establecimiento de plataformas regionales de apoyo; la puesta en marcha del Reto de la Energía Limpia; la creación de una red académica mundial, que ahora cuenta con su propia secretaría; y el fortalecimiento de la colaboración con asociados como la Unión Interparlamentaria, las administraciones locales, las organizaciones dirigidas por refugiados y por mujeres, las organizaciones intergubernamentales y los grupos confesionales. La campaña mundial para poner fin a la apatridia en un plazo de diez años, Yo Pertenezco, ha superado su punto medio. Se han hecho unas 400 promesas de contribución para alcanzar ese objetivo, pero queda mucho por hacer. La apatridia difiere en gran medida de otras necesidades de protección: puede resolverse con cambios relativamente sencillos en la legislación y la práctica.

48. Además de abogar por un mayor número de plazas de reasentamiento, por oportunidades de repatriación segura y voluntaria y por la inclusión social, el ACNUR ha publicado orientaciones en diversas modalidades, con miras a apoyar las actividades de sus operaciones sobre el terreno. Un ejemplo es la guía sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas, que promueve la inclusión efectiva de las personas de las que se ocupa el ACNUR en su labor de protección y la rendición de cuentas ante las comunidades locales para la ejecución de las políticas sobre edad, género y diversidad. Otro ejemplo es la primera política del ACNUR sobre violencia de género, que se publicará en breve, como respuesta oportuna al aumento de este tipo de violencia en todo el mundo, relacionado con las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19. El ACNUR también ha publicado orientaciones sobre la manera de combatir el racismo y la xenofobia y sobre las consideraciones jurídicas relativas a las solicitudes de protección internacional presentadas en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y los desastres. Por último, las tecnologías digitales han demostrado ser valiosas en el marco de las iniciativas orientadas a proporcionar acceso remoto a los sistemas de asilo y a los servicios de remisión y asesoramiento. El ACNUR confía en ampliar el uso de estas tecnologías para ofrecer una protección internacional más eficaz.

49. **El Sr. Damiani Pellegrini** (República Bolivariana de Venezuela), hablando también en nombre de Belarús, Cuba, Nicaragua, la República Árabe Siria y el Yemen, dice que es preciso condenar los intentos actuales de utilizar con fines políticos las cuestiones de la protección internacional, el refugio y la inmigración; asimismo, debe rechazarse la premisa política de utilizar la securitización de las fronteras de un país para no ocuparse de los problemas relacionados con la movilidad humana. La comunidad internacional debe respetar incondicionalmente el derecho inalienable de cada Estado a elegir su propio sistema político, económico, social y cultural, que es una condición *sine qua non* para la coexistencia pacífica de las naciones. Es importante, como se subraya en el pacto mundial sobre los refugiados, que el ACNUR y sus asociados tomen en consideración las causas profundas de la movilidad humana, empezando por la imposición por parte de los países poderosos de medidas coercitivas ilegales a los países en desarrollo, en contravención del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. La repatriación voluntaria de los refugiados de forma segura y digna sigue siendo la solución preferida en la mayoría de los casos. Por lo tanto, promover las condiciones que permitan esa repatriación voluntaria debe seguir siendo una prioridad.

50. **La Sra. Rodríguez Mancía** (Observadora de Guatemala) dice que su país, a través del sistema nacional de refugiados, ha concedido protección internacional principalmente a ciudadanos de El Salvador, Honduras, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela. En 2019, las autoridades migratorias establecieron un marco normativo dirigido a salvaguardar los derechos de los solicitantes de asilo, incluido el derecho a la educación, el trabajo y la identidad, y a garantizar que los niños migrantes no acompañados no sean devueltos en la frontera, deportados o repatriados antes de que se evalúen sus necesidades de protección internacional. En el contexto del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), un equipo técnico guatemalteco ha identificado tres proyectos prioritarios en los ámbitos de la protección social y del empleo y los medios de vida, con miras a reforzar el sistema de asilo del país; se requerirá cooperación internacional a fin de ejecutar los proyectos. En febrero de 2020, se firmó un acuerdo entre el sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto

Guatemalteco de Migración sobre la prestación de apoyo a los migrantes y las personas que necesitan protección internacional a través de los organismos especializados.

51. **El Sr. Bremberg** (Estados Unidos de América) felicita a los Estados que se esfuerzan por cumplir los requisitos en materia de salud pública, respetando al mismo tiempo el principio de no devolución y velando por la inclusión de los refugiados y otras personas de interés para el ACNUR en las actividades nacionales de respuesta a la COVID-19 y recuperación. Las asociaciones entre los países que acogen refugiados y el ACNUR, las ONG y los donantes internacionales son especialmente eficaces para encontrar soluciones duraderas en favor de los refugiados que también benefician a las comunidades de acogida. Son asimismo dignas de elogio las mejoras de los sistemas nacionales de asilo realizadas en países como la Argentina, el Brasil, México, el Paraguay y el Uruguay. El orador acoge con satisfacción la actualización de la política del ACNUR en materia de desplazamientos internos, que es oportuna, a la luz del creciente número de desplazados internos que se ven obligados a abandonar sus hogares a causa de los conflictos. Del mismo modo, los Estados Unidos acogen con satisfacción la prórroga del mandato del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos y seguirán apoyando la formulación de recomendaciones prácticas e innovadoras a fin de mejorar la protección de los desplazados internos y buscar soluciones para ellos. Su Gobierno participa en iniciativas nacionales e internacionales dirigidas a reducir la violencia, especialmente contra las mujeres y las niñas, y se congratula de que su apoyo constante haya contribuido a reforzar la puntualidad, la eficacia y la eficiencia de las actividades de prevención de la violencia que lleva a cabo el ACNUR. En el marco de la campaña para poner fin a la apatridia Yo Pertenezco, los Estados Unidos siguieron avanzando en sus promesas de promover la prevención y la reducción de este fenómeno, de proporcionar asistencia humanitaria a través del ACNUR con miras a ayudar a proteger a los apátridas y de defender el objetivo de lograr reformas legislativas en lo relativo a la nacionalidad en los 25 países que no permiten a las mujeres transmitir la nacionalidad a sus hijos en las mismas condiciones que los hombres.

52. **El Sr. Dávalos** (Ecuador) dice que la situación actual en la región es compleja en cuanto a la movilidad humana, sobre todo teniendo en cuenta que 5,1 millones de venezolanos han huido de su país. El ordenamiento jurídico de su país ofrece protección a los refugiados y los migrantes y les garantiza el acceso a los servicios sociales, educativos y sanitarios, en igualdad de condiciones con los ciudadanos ecuatorianos. No obstante, la llegada de un gran número de personas en busca de protección internacional ha tenido efectos considerables en el sistema de asilo del Ecuador; por ello, en 2018, el Gobierno adoptó un plan de contingencia en materia de admisibilidad, que ha permitido la atención oportuna a las personas que solicitan protección internacional. Desde 2018, el Ecuador ha expedido más de 13.000 documentos de identidad a refugiados para facilitar su integración local en las comunidades de acogida. Sin embargo, se corre el riesgo de que la crisis económica, social y de salud pública provocada por la pandemia de COVID-19 socave los progresos realizados. El Ecuador sigue avanzando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del pacto mundial sobre los refugiados, entre los que figura la concertación de un acuerdo que facilite el reconocimiento de las calificaciones académicas de los refugiados. El orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que respalde la Coalición para el Alivio de la Pobreza, que se ha comprometido a apoyar al Ecuador mediante el enfoque del modelo de graduación y ayudarlo así a abordar los impactos socioeconómicos de la COVID-19 en la población refugiada.

53. **La Sra. Flores Liera** (México) dice que, incluso durante la pandemia de COVID-19, México ha considerado que la protección internacional constituye una actividad esencial. Además de tramitar las solicitudes de asilo, México ha seguido promoviendo la inclusión de los refugiados en su sociedad, dándoles acceso a programas de atención que tienen en cuenta sus necesidades específicas. En concreto, en el contexto de la pandemia, se ha proporcionado a los refugiados servicios de salud y oportunidades de empleo y educación. El MIRPS ha ayudado a México y a otros países de la región a actuar de manera conjunta y a asumir una responsabilidad compartida en el ámbito de los refugiados. La activación de una plataforma de apoyo, como se prevé en el pacto mundial sobre los refugiados, ha potenciado aún más la capacidad del Marco para responder a las necesidades de los refugiados.

54. **El Sr. Gave** (Francia), recordando las promesas que formuló su Gobierno en el Foro Mundial sobre los Refugiados, dice que sigue decidido a reforzar la protección de los refugiados que viven en Francia. El programa de reasentamiento, que se suspendió en marzo de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, reanudó sus actividades en agosto, y Francia sigue trabajando para desarrollar un sistema de asilo más humano y eficiente, con el apoyo del ACNUR. Se han proporcionado más de 300 horas de asistencia jurídica gratuita a los países francófonos que lo han solicitado. En Francia, un organismo interministerial ha creado una red de autoridades regionales y locales para promover el acceso de los refugiados a la información. El Gobierno ha modernizado los procedimientos de asilo y ha reducido el tiempo necesario para reconocer la condición de refugiado; también ha formado específicamente a los funcionarios encargados de la protección para que atiendan a los solicitantes de asilo más vulnerables. Se están realizando esfuerzos para armonizar la normativa en Francia y en los países asociados, especialmente en el contexto de un nuevo pacto europeo sobre migración y asilo, que se espera que introduzca reformas ambiciosas en lo relativo al reparto de la responsabilidad, el control de los flujos migratorios y la adopción de medidas orientadas a garantizar la asistencia a las personas que llegan a Europa con una clara necesidad de protección internacional.

55. **El Sr. Winder** (Reino Unido) dice que alienta al ACNUR a que siga vigilando el impacto de la pandemia de COVID-19 en las personas de las que se ocupa y a que asesore a los Estados sobre el modo de garantizar el acceso al asilo y a los servicios, gestionando al mismo tiempo de forma segura la propagación del virus y sus efectos secundarios. Acoge con beneplácito la aplicación de la versión actualizada de la Política sobre Edad, Género y Diversidad del ACNUR, y aguarda con interés el plan global de aplicación y vigilancia conexo, en el que se abordarán cuestiones como la participación efectiva de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones y los datos desglosados por discapacidad. El Reino Unido comparte la opinión expresada por el ACNUR sobre la actual pertinencia del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos; es más indispensable que nunca reforzar la cooperación con una amplia gama de interesados para prevenir los desplazamientos internos, así como para darles respuesta y buscar soluciones. A fin de mejorar la protección de los desplazados internos, el Reino Unido ha presentado una propuesta al Panel en la que propugna que se formalicen las relaciones institucionales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR con los Coordinadores Residentes y de Asuntos Humanitarios. Para que el Comité Permanente entre Organismos trabaje con mayor eficacia con vistas a lograr resultados en materia de protección, debe tomar en consideración algunas funciones y atribuciones específicas o más claras para promover los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas y otras normas relativas a la protección de los desplazados internos. El orador acoge con satisfacción el apoyo que el ACNUR brinda a los equipos humanitarios en los países en la elaboración de estrategias de protección a través de su labor de dirección de los grupos temáticos de protección. Si bien las principales responsabilidades del ACNUR en materia de protección se refieren específicamente a los refugiados, los desplazados internos y los apátridas, las estrategias de protección de los equipos humanitarios en los países deben abarcar a todas las personas afectadas por crisis humanitarias. Sería útil que el ACNUR proporcionara información sobre el modo en que ha trabajado en esas estrategias con miras a garantizar que se prevea una evaluación más amplia de los riesgos de protección y la forma en que ha alentado a todos los equipos humanitarios en los países a que las apliquen.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.